



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 100/2.024.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL "III CONGRESO JURÍDICO DE CORONEL OVIEDO".

VISTA: la nota de la Asociación de Abogados del Departamento de Caaguazú (ACADECA), de la ciudad de Coronel Oviedo, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el "III Congreso Jurídico de Coronel Oviedo" de la Asociación de Abogados del Departamento de Caaguazú (ACADECA).

QUE, contará con la participación del Dr. Gerardo Bobadilla Frizzola y del Dr. Enrique Berni, en representación del Consejo de la Magistratura; participaci de la Dra. Alicia Pucheta en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y la participación del Ministro Dr. Manuel Ramírez Candía, entre otros disertantes de alto nivel.

QUE, el mencionado Congreso se llevará a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2.024, en el Salón de Eventos de la Universidad Católica de la Ciudad de Coronel Oviedo.

QUE, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2.024, según consta en Acta N° 2.171, el Consejo de la Magistratura, resolvió declarar de Interés Institucional el "III Congreso Jurídico de Coronel Oviedo".

POR TANTO, atento a lo expuesto, y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

Art. 1°. **DECLARAR** de interés institucional el "III Congreso Jurídico de Coronel Oviedo", a llevarse a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2.024.

Art. 2°. **DEJAR** expresa constancia de que la declaración contenida en el Art. 1 de la presente resolución, no conlleva el otorgamiento de ningún puntaje adicional.

Art. 3°. **PUBLICAR** la presente resolución en la página Web del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial.

Art. 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura